

Órganos jurisdiccionales ordinarios - Chipre



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [el](#).

En la República de Chipre hay dos instancias jurisdiccionales: el Tribunal Supremo (*Ανώτατο Δικαστήριο*), que conoce de todos los recursos contra las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia, y los siguientes órganos jurisdiccionales de primera instancia:

- Tribunales de distrito (*Επαρχιακά Δικαστήρια*);
- Audiencias penales (*Κακούργιοδικεία*);
- Tribunales de familia (*Οικογενειακό Δικαστήριο*);
- Tribunales de control de los arrendamientos (*Δικαστήριο Ελέγχου Ενοικιάσεων*);
- Tribunales de conflictos laborales (*Δικαστήριο Εργατικών Διαφορών*); y
- Tribunal militar (*Στρατοδικείο*).

Órganos jurisdiccionales ordinarios - Introducción

Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo está compuesto por trece jueces, uno de los cuales ejerce como Presidente. Cuenta con las siguientes competencias:

Tribunal de recurso

El Tribunal Supremo conoce de todos los recursos contra las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales inferiores en asuntos civiles y penales. Como norma general, los recursos son examinados en salas formadas por tres magistrados. La vista del recurso se basa en el examen de la sentencia del órgano jurisdiccional inferior (el Tribunal Supremo sólo practica pruebas en circunstancias excepcionales y muy infrecuentes). En el ejercicio de su competencia en materia de recurso, el Tribunal Supremo puede confirmar, modificar o anular la resolución recurrida u ordenar la repetición del juicio.

Tribunal de lo contencioso-administrativo

El Tribunal Supremo dispone de la competencia exclusiva para conocer de los recursos presentados contra las resoluciones, actos u omisiones de los órganos administrativos. Puede anular todo acto administrativo que implique desviación o abuso de poder, o que sea contrario a la legislación en general, o en concreto, a la Constitución.

Tribunal de mandamientos

El Tribunal Supremo dispone de la competencia exclusiva para dictar mandamientos de *habeas corpus*, *mandamus*, *certiorari*, *quo warranto* y *prohibición*.

Derecho marítimo

El Tribunal Supremo tiene jurisdicción original y de segunda instancia en los asuntos de Derecho marítimo. En primera instancia, conoce de los asuntos un único magistrado, y en caso de recurso, la sala en su conjunto.

Demandas en cuestiones electorales

Como órgano jurisdiccional electoral, el Tribunal Supremo tiene jurisdicción exclusiva para conocer de las demandas relativas a la interpretación y la aplicación de las leyes electorales.

Asuntos constitucionales

El Tribunal Supremo es competente para pronunciarse sobre la constitucionalidad de cualquier ley, así como para resolver conflictos de competencia entre los distintos órganos del Estado. Determina asimismo la constitucionalidad de las leyes en relación con las cuales el Presidente de la República (*Πρόεδρος της Δημοκρατίας*) ejerce su derecho constitucional de recurso.

Juzgados de distrito

Los juzgados de distrito son competentes para conocer en primera instancia de los asuntos civiles (con la excepción de los de Derecho marítimo) y de los asuntos penales cuando se trate de infracciones castigadas con una pena de privación de libertad de hasta 5 años. Existe un juzgado de distrito en cada distrito administrativo de Chipre. Conoce de los asuntos un único magistrado, y no existe jurado.

Audiencias penales

Las audiencias penales sólo conocen de asuntos penales. Como norma general, únicamente se ocupan de los asuntos más graves en los que la infracción esté castigada con una pena de privación de libertad de más de 5 años. Cada audiencia está compuesta por 3 magistrados. Todas las decisiones se adoptan por mayoría. No existe jurado.

Bases de datos jurídicas

No existe aún ninguna base de datos jurídica oficial. Hay varias bases de datos de este tipo de naturaleza privada, que en algunos prestan servicios por suscripción, y en otros, proporcionan un acceso gratuito.

Contienen información sobre sentencias judiciales y legislación primaria.

Enlaces relacionados

 [Tribunal Supremo de Chipre](#)

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 23/07/2019